

= Número 18 =

Sesión Ordinaria celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día cinco de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Sr. Alcalde actual Don Joaquín V. de Puigdorffila, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Bartolomé Serra Ferrá, Don Jesús Antich Gil, Don José Nadal Horrach, Don Luis G. Pascual Gonsález, Don Vicente Ferrer de Sant Jordi, el Interventor de Cuentas Don José María Lafuente Paraiso y asistidos de mi, el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y diez minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2

Se acuerda conceder varios permisos para obras a particulares.

Seguidamente, a propuesta de la Comisión de Ensauche, se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a particulares:

A Don Juan Mir Jaume, para en el edificio sito en la Avda. Alejandro Rosello, sug. Obispo Mauru efectuar obras de reforma en desván habilitándolo para vivienda, arregladamente a los planos que acompañan.

A Don Jacint Jaume Más, para limpiar de escombros y tierras un solar sito en la C/ San Luis Jaume Vallespir n.º 132. Deviendo que vertier los escombros en los puntos indicados.

A "E. M. A. S. A.", para abrir una canja y acometida



a la red de alcantarillado urbano para servicio de la finca sita en la c/ Miguel Marqués n.º 75 y 77.

A "E. M. A. Y. H.", para abrir una cañía y acometida a la red de alcantarillado urbano para servicio de la finca sita en la c/ Obispo Massanet n.º 12.

A "E. M. A. Y. A.", para abrir una cañía y acometida a la red de distribución de aguas potables para servicio de la finca sita en la c/ Ffruaris n.º 92.

A Doña Isabel Niell Salvá, para en el edificio sito en la c/ Juan Bausá n.º 65, blanquear fachada.

A Don Juan Obcias Bugores, para en el edificio de su propiedad sito en la c/ Obispo Sabauellas, ensanchar portal unos 20 cm. y colocar puerta hierro enrollable.

A "E. M. A. Y. A.", para abrir una cañía y acometida a la red de distribución de agua potable para servicio de la finca sita en la c/ Juan Maragall (2.º manzana, - 3.ª planta).

A Doña Rosa Coll Flabris, para en el edificio sito en la c/ Reina Laura n.º 9, embaldosar dos habitaciones.

A Don Angel Vidal Roselló, para en el edificio sito en la c/ Juan Maragall n.º 124, construir dos pilas de 2x2 x 1'20.

A Don Antonio Fortera Más, para en el edificio sito en la calle Ricardo Aecheruan n.º 66, blanquear fachada.

A C.ª. Gas y Electricidad S. H., para abrir una cañía de 2 ms. sobre asfalto en la c/ Rey Saucó n.º 20.

3

Acto continuo, también a propuesta de la Comisión de Ensauche, se acuerda autorizar a la Compañía de Gas y Electricidad S. H. para que pueda proceder a la apertura de una cañía en la calle de Roselló y Casados, para obras de su cometido, debiendo dejar el pavimento removido en perfectas condiciones.

4

Seguidamente, y también a propuesta de la Comisión Especial de Ensauche, se acuerda denegar el permiso de apertura de cañía en la calle de Fray Luis Jaime,

2155. Du J.

Se acuerda autorizar a C.ª. de Gas y Electricidad S. H., para apertura de una cañía.

Se acuerda denegar permiso apertura cau-

ja a E.M.C.F.A.

5

Se acuerda desestimar reclamación de Don G. Buades, Plus-Valia

solicitado por la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado, por no haber transcurrido dos años desde la pavimentación asfáltica de dicha calle.

Acto seguido se acuerda desestimar la reclamación formulada por Don Gabriel Buades Vial, interesando le fuera declarada la nulidad de la liquidación que se le ha practicado por el concepto de Plus Valia por adquisición de unos terrenos según escritura de 28 de agosto último.

6

Se acuerda desestimar petición de Don Jaime Pomar, sobre traslado otomanas.

A propuesta de la Beneficencia de Alcaldia encargada de la Admou. de Arbitrios, y visto el informe emitido por Gobierno y Policia, se acuerda desestimar la petición formulada por Don Jaime Pomar, para trasladar una otomanas destinada a la limpieza de calzado, desde la Plaza Mayor, al lado del Bar Lisboa y Café Olivar, de esta ciudad.

7

Se acuerda autorizar venta ambulante caramelos a Don Eduardo Sala Pérez.

Tambien a propuesta de la misma Beneficencia de Alcaldia, y visto el informe favorable de G. y Policia, se acuerda autorizar a Don Eduardo Sala Pérez para la venta ambulante de caramelos, por el caso de la ciudad, condicionado a que no haga uso de carrito alguno.

8

Se acuerda autorizar instalación puesto venta helado a Don Juan B. Balatayud.

Tambien a propuesta de la misma Beneficencia de Alcaldia, y visto el informe de G. y Policia, se acuerda autorizar a Don Juan Bautista Balatayud, para la instalación de los siguientes puestos para venta de Helados: Paseo Rambla, frente Eroadero; Paseo Sagrera, altura Bar Xauen; Pl. Porario, junto Fuente Pública existente; calle Santo Domingo, junto Barauclilla existente.

9

Se acuerda autorizar traslado otomanas.

A propuesta de la misma Beneficencia de Alcaldia, y visto el informe de G. y Policia, se acuerda autorizar a Don Diego Valer Borra, para trasladar otomanas destinada a la limpieza de calzado, desde



10
Se acuerda pase a la C. de Fomento.

la calle de la Preja, a la de Maura.
Acto seguido se acuerda pase a la Comisión de Fomento, el distanciu de Arbitrios, sobreventa, delante de plantas medicinales, para que manifieste que clase de plantas pueden ser expedidas.

11 y 12
Se acuerda darse por enterada confección Anteproyecto de Presupuestos para 1954, y modificaciones y creación Ordenanzas.

Seguidamente se da cuenta de haberse formulado el Anteproyecto de Presupuesto para el próximo finis de 1954, así como expediente de modificación y creación de nuevas Ordenanzas de Exacciones, de acuerdo con lo establecido en el Decreto de 13 de diciembre de 1953.

13
Se acuerda adquisición alcohol para Casa de Socorro.

Se acuerda darse por enterada.
Seguidamente, a propuesta de la D. de Alcaldía encargada de los asuntos de Fomento y Sanidad, se acuerda la adquisición y pago al contado de 80 litros de alcohol, por un importe total de 1.440 pesetas, con destino a la Casa de Socorro.

14
Se acuerda autorizar trasposes permisos parada, Baxis.

Dicho gasto será satisfecho con cargo al Cap. 8, art. 1 del presente ejercicio.

Acto seguido se acuerda autorizar los siguientes trasposes de permisos de parada, autos taxi:

n.º 84

El n.º 84 pasa a nombre de Don Francisco Boumí Riera y Don Ignacio Bruyols Ramis de Aireflor.

El n.º 218 pasa a nombre de Don Miguel y Lorena Benito Regués

El n.º 242 pasa a nombre de sus herederos Maria Mús y Maria Ripoll.

El n.º 243 pasa a nombre de Don José Gabat Rosselló.

El n.º 82 pasa a nombre de Don Manuel Barbera Beut.

El n.º 268 pasa a nombre de Don Bartolomé Clar Mulet.

El n.º 285 pasa a nombre de Don Antonio Gomis Gaya.

15
Se acuerda designar al E. de Alcalde Sr. Pascual, y al jefe de

Seguidamente se da cuenta del distanciu que se inserta a continuación: Debiedo proceder al curso-examen de carácter restringido, para la provisión de ocho plazas de subalternos esta Secretaría

Negociado. Sr. Mir, para formular parte trienal para cubrir plazas de subalternos.

tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente, que en virtud del Art. 260, párrafo 2º del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se constituya un Tribunal designado por la Corporación y en el que habrá, cuando menos, un representante de la misma y otro de los funcionarios. V. E. como siempre resolverá lo procedente. - Palma de Mallorca a 26 de febrero de 1954. - El Secretario. José María Bourado. - Rubricado.

Seguidamente y de acuerdo con el dictamen transcrita, se acuerda designar al Benicente de Alcalde, Sr. Pascual y al jefe de Negociado Don José Mir.

Se acuerda Urgencia: En este estado y no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda declarar de urgencia los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

I
Se acuerda pase a la C. de Hacienda petición ayuda económica, Proporo de la Caridad.

Seguidamente se acuerda pase a la Comisión de Hacienda una solicitud de ayuda económica, de la Junta Directiva del Proporo de la Caridad de la Vileta.

II
Se acuerda aprobar dictamen de E. M. A. H. y que pase a Hacienda para habilitación crédito.

Acto seguido se acuerda aprobar, y que pase a la Comisión de Hacienda para habilitación del oportuno crédito, el dictamen que se inserta a continuación: - Excmo. Sr. - En 20 de marzo de 1948, el Sr. Alcalde de esta Ciudad encargó a La Maquinista Terrestre y Marítima dos motores Diesel - maquinista para su instalación en la Central Elevadora de Aguas de Pont d'Enca, el valor de los cuales se fue pagando en plazos del diez por ciento del importe de cada uno de dichos motores.

La cantidad fijada en el presupuesto extraordinario para atender a las instalaciones de dicha Central resultó insuficiente, de modo general por las rectificaciones que hubo que introducir en el mismo y los aumentos de precio de materiales, y concurrentemente por lo

que se refiere a los motores por haberse tenido que satisfacer facturas de revisión de precios establecidas en la coctracta y amparadas por las disposiciones legales.

Por tal circunstancia quedó pendiente de pago un plazo del segundo de dichos motores que importa 40.200 pesetas, y cuyo pago ha solicitado ultimamente la casa Pujol Xicoy concesionaria para la venta de los motores de la maquinista Berrestre y Maritimo.

El Consejo de Administración de esta Empresa ha estudiado, juntamente con el Secretario y el Interventor de Fondos del Ayuntamiento los antecedentes y datos de la cuestión, viéndose en conocimiento de que del presupuesto extraordinario para cubrir el proyecto de ampliación de obras e instalaciones en el Puert d'Yuca, queda un remanente de 9.779'66 pesetas, que pueden destinarse a pago de parte del plazo pendiente, siendo imprescindible habilitar la cifra necesaria para completar la total suma de 40.200 pesetas pendiente de pago.

Acordado en las precedentes consideraciones el Consejo de Administración de E.M.A.Y.A. tiene el honor de proponer a V.E. lo siguiente:

1.º. - Que la cantidad de Nueve Mil Setecientas Setenta y nueve pesetas Sesenta y seis centimos (9.779'66) que queda pendiente de destino del presupuesto extraordinario para la ampliación del proyecto de obras e instalaciones del Puert de Yuca sea librada a favor de La Maquinista Berrestre y Maritimo y a cuenta del importe de 40.200 pesetas a que asciende el plazo de que se trata.

2.º. - Que por la Corporación Municipal se habilite un crédito por la suma de Treinta mil Cuatrocientas Veinte Pesetas Treinta y cuatro centimos (30.420'34) para pago del complemento de las indi-

P. J. Xicoy

cadras 40.200 pesetas a La Maquinista Terrestre y Marítima. - Palena de Marzo de 1954.

III

Se acuerda pase a la C. de Cultura petición de D. Vicente Palacios.

Seguidamente se acuerda pase a la Comisión de Cultura un escrito de Don Vicente Palacios, Superior del Distrito de Misiones del Paraguay, solicitando ayuda económica.

IV

Se acuerda pase a la Comisión correspondiente petición ayuda económica, alumnos C. de Comercio.

Acto seguido se acuerda pase a la Comisión correspondiente, escrito alumnos último curso de Profesorado Mercantil, solicitando ayuda económica para viaje de fin de curso.

V

Se acuerda aprobar liquidación obras Salt d'és Bá.

Seguidamente se acuerda aprobar las liquidaciones presentadas por el Arquitecto Sr. Tequendo, relativas a las obras realizadas en Es Salt d'és Bá, por Don Antonio Peregrin Navarro, por un importe de 98.274'09 pesetas; y Don Pedro A. Baberuer, por un importe de 66.687'01 pesetas.

VI

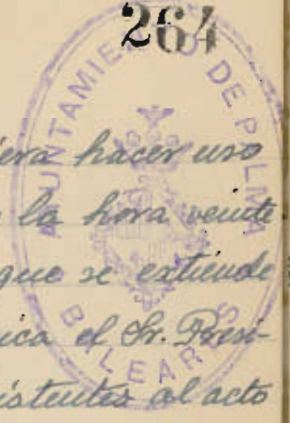
Se acuerda aprobar clasificaciones personal obrero.

Acto seguido se acuerda aprobar las clasificaciones del personal obrero, acopladas a la Reglamentación de Trabajo, presentadas por las diferentes Comisiones de esta Corporación con el correspondiente aumento de haberes, debiendo pasar las mujeres que prestan servicio en los mungitorios a Servicios conveuidos, y asimilar a los chefs de la Limpieza y Capataz de la misma, a Oficiales Primeros, facultándose al Sr. Antich para que reajuste las diferencias que puedan existir a fin de que todo el personal según su clase, de una u otra sección, perciban haberes similares; todo ello provisionalmente hasta tanto se aprueben las clasificaciones por el Ilmo. Sr. Delegado de Trabajo.

VII

Se acuerda conste en acta sentimiento Corporación, fallecimiento

Seguidamente se acuerde conste en acta el sentimiento de la Corporación, por el fallecimiento del padre del Belador Sr. Larroque. Y en este estado y no habiendo otros asuntos de



Sr. Padre del funcionario Sr. Sarroque.

que tratar, sin que ninguno señor quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora veinte y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente, y que firman todos los señores asistentes al acto y de todo lo cual certifico:

El Alcalde aecta,

D. F. de Sanjurjo y Sola

Bonifaz

Juan

Rafael

Leite

Hernández

El Intendente

M. J. de

El Secretario,

Juan

= Número 19 =

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora diecinueve del día diez de marzo de mil novecientos